

Consideraciones de Avianza frente al etiquetado frontal Nutriscore

En el marco del interés de los gobiernos por velar por la salud y calidad de sus ciudadanos, diferentes administraciones han introducido en sus territorios diferentes tipos de etiquetados nutricionales. Uno de ellos, concretamente el sistema francés "Nutriscore" ha sido en el que las autoridades españolas se han interesado como opción para introducirla en nuestro país.

Tras una evaluación detenida de este sistema, desde **Avianza** encontramos que este modelo no se adapta completamente a las necesidades de los consumidores por su ambigüedad y su ineficacia frente a la diferenciación entre productos saludables y no saludables, al estar basado únicamente en las calorías contenidas en dicho alimento.

La carne y los productos cárnicos ofrecen a los consumidores importantes nutrientes, puesto que son fuente de aminoácidos esenciales, así como vitaminas y minerales, imprescindibles para el correcto desarrollo y funcionamiento del organismo en todas las etapas de la vida.

Por tanto, consideramos que el etiquetado "Nutriscore" es perjudicial tanto para los consumidores, como para los productores, y por ende para el mercado europeo, por proporcionar datos basados únicamente en el valor calórico de los alimentos, ofreciendo por tanto una información sesgada y distorsionada, muy lejos de la dieta mediterránea, sana y variada, basada en productos naturales, saludables y sostenibles, que benefician la salud y la calidad de vida de los consumidores.

Nutriscore se centra en otorgar a los alimentos una de las cinco letras de clasificación, siendo la "A" una puntuación preferible y la "E" una puntuación perjudicial. En el cálculo de la puntuación sólo intervienen siete parámetros diferentes de información nutricional por cada 100 g de alimento. Este cálculo no tiene en cuenta las cantidades exactas consumidas, lo que acaba confundiendo aún más al consumidor.

Por todo ello consideramos que la introducción del tipo de etiquetado frontal Nutriscore en nuestro país no es una elección adecuada para preservar la protección al consumidor, así como la transparencia de los operadores económicos alimentarios y la seguridad alimentaria.

Desde **Avianza**, consideramos que un etiquetado frontal debe tener en cuenta las propiedades nutricionales científicamente reconocidas, así como los macronutrientes individuales que aportan los alimentos, e incluir información nutricional específica, esencial para seguir un estilo de vida saludable y luchar contra las enfermedades relacionadas con la dieta.